

Centro de Estudios



Sociales y de Opinión Pública

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública



Explorando la política pública en relación con la economía informal

Rafael López Vega



Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Documento de Trabajo núm. 157

Septiembre de 2013

Las opiniones expresadas en este documento no reflejan la postura oficial del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, o de la Cámara de Diputados y sus órganos de gobierno. Este documento es responsabilidad del autor. Este documento es una versión preliminar, favor de citarlo como tal.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

**Centro de Estudios Sociales
y de Opinión Pública**

Rafael Aréstegui Ruiz
Director General

Gustavo Meixueiro Nájera
Director de Estudios de Desarrollo Regional

Francisco J. Sales Heredia
Director de Estudios Sociales

Efrén Arellano Trejo
Subdirector de Opinión Pública

Ernesto Caveró Pérez
Subdirector de Análisis
y Procesamiento de Datos

J. Guadalupe Cárdenas Sánchez
Coordinador Técnica

Glen Antonio Magaña Roberts
Coordinador de Vinculación y Difusión

Roberto Aschentrupp Toledo
Gabriel Fernández Espejel
José de Jesús González Rodríguez
Benjamín Herrejón Fraga
Rafael López Vega
Julio César Moguel Viveros
Anavel Monterrubio Redonda
Salvador Moreno Pérez
Arón Baca Nakakawa
Investigadores

Elizabeth Cabrera Robles
Leticia Galicia García
Luz García San Vicente
Natalia Hernández Guerrero
Nora Iliana León Rebollo
Trinidad Otilia Moreno Becerra
Linda Anahí Sánchez López
Karen Nallely Tenorio Colón

Apoyo en Investigación

Alejandro López Morcillo
Editor

José Olalde Montes de Oca
Asistente Editorial

Claudia Ayala Sánchez
Corrección de estilo

Resumen

El presente trabajo aborda tres aspectos relativos a la economía informal: 1) su definición desde el ámbito académico y de organismos internacionales con fines analíticos y de política pública; 2) el avance logrado en la búsqueda de una definición que permita referentes empíricos y estadísticos para su medición y mejor certeza para la formulación de políticas públicas; y 3) las áreas de atención de la política pública a escala internacional, resaltando algunas experiencias nacionales, en particular el caso de México.

Introducción

A más de cuatro décadas de la propuesta seminal de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en torno a la economía informal, a las perspectivas analíticas que a esta le siguieron, y al diálogo que se abrió entre éstas en los años ochenta y noventa del siglo XX, hoy desde el ámbito de la acción gubernamental, referirse a la economía informal, al sector informal, al empleo informal, al empleo en el sector informal, se conjuga inevitablemente con una conceptualización que permita además de identificar, disponer y ordenar sus referentes empírico-estadísticos actuar de manera estratégica e integral desde el ámbito gubernamental.

En este artículo se presentan algunas de las líneas argumentativas y conceptos que desde los años setenta del siglo pasado anclaron una visión académica y gubernamental de mediano plazo de la economía informal. Visión que implicó a escala regional distintas perspectivas teóricas, así como el despliegue de estrategias y acciones específicas de política pública para intervenir en el ámbito de esta economía, de las cuales también se informa en un acápite de este trabajo.

Las distintas perspectivas sobre la economía informal (para las cuales existe un amplia bibliografía de muy diversa extensión), propusieron también que la existencia de ésta no era una cuestión exclusiva de los países en vías de desarrollo, de un fenómeno que se derivara sólo de un desfase económico-demográfico, o que sólo se nutriera de elementos económicos y de fallas en la regulación estatal. A medida que el diálogo-debate entre perspectivas ganó terreno, la economía informal fue objeto de análisis e intervención en los propios países desarrollados.

De manera paralela a las perspectivas predominantes sobre la economía informal, han coexistido y/o emergido propuestas para su teorización que comparten diversos elementos

causales y referentes empíricos para la medición de la misma con fines de contabilidad nacional, según los principios, medios y fines que las articulan, que incluso pueden ser de mayor amplitud: economía subterránea, la economía oscura, la economía criminal, el sector irregular, el mercado negro y la economía sumergida.

Aunque en el trabajo no se detallan las causas múltiples, similares o únicas que moldean la emergencia, continuidad o cambios de la economía informal, conviene tener en cuenta la generalización de las mismas: excesiva regulación estatal, baja calidad de las instituciones y de los servicios públicos, alta o excesiva carga tributaria, así como la falta de fiscalización, la voluntad de pagar impuestos y los costos de la seguridad social; distanciamiento de la legislación y reglamentos de la realidad de las micro y pequeñas empresas; y el nivel de desempleo, entre otras.

Perspectivas sobre la economía informal

La economía informal en tanto categoría analítica, se posicionó en los años setenta y ochenta del siglo XX, para el estudio de las economías tradicionales que se modernizaban y que tenían o presentaban la persistencia de actividades económicas, unidades de producción y/o un mercado de trabajo que no siguieron un cauce moderno e institucionalizado, es decir en términos del desarrollo jurídico-normativo para su regulación.

La aproximación conceptual basal del sector informal al inicio de los años setenta de dicho siglo tiene como componente las diversas actividades económicas que desempeña por cuenta propia la población urbana pobre (Gerry, 1987). Desde una perspectiva crítica Víctor Tokman rememora el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (1988):

“Hace quince años en la OIT y en PREALC, en particular, lanzamos este término a nivel internacional cuando fuimos a buscar a los pobres desocupados y nos encontramos que los pobres no pueden darse el lujo de estar desocupados. Y empezamos a buscar en qué trabajan, y vimos que la gente pobre se mete en cualquier cosa, produce, vende, se las ingenia para sobrevivir, y, en el fondo, ésa es la situación que nos llevó a tratar de caracterizar en qué trabajan los pobres.”

También Hernando de Soto indicaba (1988) que el:

“Sector Informal es aquel que funciona al margen de la ley, es decir, es aquel sector que con fines lícitos, para distinguirlo de los criminales, utiliza medios ilícitos para conseguir esos mismos fines”.

El uso generalizado de la categoría en diversos estudios para describir la especificidad de situaciones económicas persistentes y nuevas en los países en vías de desarrollo, subdesarrollados o como se decía en la época: del Tercer Mundo, mostró ciertas regularidades en el objeto designado independientemente de su contexto geopolítico y económico, incluso en el mundo desarrollado.

La conceptualización y referentes empíricos de la informalidad se delimitaron en términos urbanos y asociados a la definición basal, incluyeron además las carencias sociales (léase pobreza) y materiales (localidades poco urbanizadas y viviendas de materiales baratos y sin servicios urbanos). Sólo el mediano plazo e investigaciones subsecuentes han mostrado que si bien estos elementos forman parte de este complejo proceso social, en el ámbito rural la informalidad también ha sido un componente básico de su configuración social, productiva y cultural de largo plazo.

La interpretación teórica de la informalidad es diversa, aún así existe una imagen compartida de ella, en tanto objeto de estudio sobre las dos unidades de análisis indicadas: el de la actividad económica y el de los mercados de trabajo. Con mayor precisión Candia (s/f) indica:

“Los aspectos comunes son: a) el nacimiento de la idea de informalidad está asociado a la observación empírica de un sector social y surge de criterios que son de sentido común; b) el objeto de estudio, o el sector económico en cuestión, son las actividades productivas cuyo funcionamiento se realiza fuera de los marcos normativos regulatorios en comparación con las empresas que cumplen con dichos requisitos legales; y c) el universo de la informalidad no reconoce fronteras claramente delimitadas con el sector propiamente capitalista de la economía.”

No obstante, esta aparente claridad basal, en su origen la categoría, se indicaba en los estudios críticos de la época y hacia finales de los años noventa, resultaba confusa y se anclaba a una falta generalizada de consenso sobre su definición o a la indefinición misma del concepto, y a la ambigüedad de sus referentes, situación que marco por gran tiempo el debate y los aportes para su comprensión y formulación de propuestas de atención desde la política pública (Véase Saraví, 1996).

Sin embargo, el uso del concepto y el diseño de herramientas para captar la economía informal, así como el diálogo entre responsables nacionales de estadísticas oficiales y de expertos estadísticos internacionales generó al inicio de los noventa un marco común para su definición y medición. Pasaron dos décadas desde la formulación inicial del concepto con fines analíticos y de

política pública, hasta el despliegue de recomendaciones generales “globales” para su estudio estadístico (15ª ICLS, 1993).

En ese periodo se identifican diversos estudios de caso que trataron de estimar su tamaño, aportación al Producto Interno Bruto y al empleo (en localizaciones sectoriales y territoriales específicas, número de unidades económicas y de empleados), y emergieron también diversas iniciativas de política pública orientadas a la regulación del fenómeno y a su medición.

En América Latina las iniciativas de medición de la economía informal (unidades de producción y total de empleos) se anclan a las resoluciones de las Conferencias Internacionales de Trabajo (CIT), y de Estadísticas del Trabajo (CIET), de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El esquema 1 presenta algunas de las definiciones que forman parte del Informe VI de la 90ª CIT del año 2002, así como la adopción del concepto de informalidad en algunos organismos internacionales, que hacen recomendaciones para la compilación de información estadística, evaluaciones de desempeño en relación con los avances esperados para abatir problemas específicos y financiamiento y asesoría técnica.

Esquema 1. Economía informal, sector informal, empleo en el sector informal, empleo informal

| País | Definición |
|---|---|
| OIT (CIT 90ª Reunión, 2002)* | <p>Economía informal. La expresión economía informal se utiliza ampliamente para hacer referencia al grupo, cada vez más numeroso y diverso de trabajadores y empresas tanto rurales como urbanos que operan en el ámbito informal.</p> <p>Empresas del sector informal. Empresas privadas no constituidas en sociedad cuyo tamaño en términos de empleo está por debajo de un cierto umbral (normalmente entre 5 y 10 trabajadores), y/o que no están registradas de acuerdo a las disposiciones específicas de la legislación nacional. El sector informal, por lo tanto comprende todas las empresas informales.</p> <p><i>Empleo en el sector informal.</i> Todas las personas que, durante un determinado período de referencia, estaban empleadas en al menos una empresa informal.</p> <p><i>Empleo informal.</i> Comprende las actividades de los trabajadores independientes y de los empleadores de empresas informales, las actividades de todos los trabajadores familiares auxiliares (ya trabajen en empresas formales o informales), el empleo de todos los trabajadores en puestos de trabajo informales dentro de empresas formales, empresas informales u hogares, los miembros de las cooperativas de productores informales y las actividades de personas dedicadas a la producción independiente de bienes para su propio uso final en sus hogares .</p> |
| La definición de informalidad en algunos organismos internacionales | |
| <p>La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, en su Glosario de términos estadísticos transcribe la Resolución de la 15ª Conferencia Internacional de Estadísticas del Trabajo: El sector informal está integrado por unidades económicas que orientan su producción de bienes y servicios con el objetivo de generar empleo e ingresos para las personas directamente involucradas.</p> | |
| <p style="text-align: center;">Banco Mundial.</p> <p>Economía informal Es el intercambio de bienes y servicios no registrados con exactitud en las cifras y en la contabilidad gubernamentales. La economía informal, que por lo general no está sujeta a impuestos, incluye bienes y servicios como guarderías, enseñanza particular o transacciones en el mercado negro.</p> | <p style="text-align: center;">Organización de las Naciones Unidas</p> <p>Sector informal “... actividades monetarias pero no registradas, que se conocen como el sector informal de la economía. Este sector abarca una gran cantidad de ocupaciones en su mayoría realizadas por cuenta propia, incluidas las personas que trabajan en la economía subterránea, al margen de la ley evadiendo impuestos y reglamentaciones.”</p> |

Fuente: OIT (2002); OECD (2013), Glossary of Statistical Terms; Banco Mundial (2013). Programa de Educación para el Desarrollo, Glosario; ONU (2004).

Inscritos en este esfuerzo de conceptualización y medición de las actividades económicas, del empleo informal y del tipo de ocupaciones, se identifican también la emergencia de categorías analíticas y sus referentes estadísticos como el trabajo precario, riesgoso, vulnerable, flexible, atípico, no protegido.

Las precisiones sobre la economía informal surgidas desde la labor de otros organismos, como los del Grupo Delhi de la ONU desde 1997,¹ o dentro de la propia OIT con los trabajos críticos de Hussmanns (2004) han fortalecido analíticamente las propuestas de la OIT de inicio del siglo XXI para abordar con mayor precisión la conceptualización y medición de la economía informal y el trabajo decente, cuya actualidad en la región latinoamericana es innegable, y para las cuales también emergieron y emergen distintos enfoques y cursos de acción estatal.

En conjunto, se aproxima medio siglo de reflexión e instrumentación de estrategias de política pública en relación con el sector informal. Menor experiencia temporal se tiene en la propuesta de una definición estadística compartida, situación que ha impulsado a generar mayor claridad en el establecimiento de su marco conceptual, de las precisiones para su medición y en la recopilación de estadísticas a escala nacional e internacional.

En el documento de Informe preparado por la OIT para su 19ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo² en el tema 1.2 Evolución de los métodos utilizados específicamente en el campo de las estadísticas laborales, se presenta una síntesis en 7 numerales (27 a 33, pp. 8-9) de lo realizado en el tema del empleo informal y el sector informal. Entre los puntos sintetizados en éste, interesa señalar los referentes a la preparación de un manual de directrices técnicas y la mejora en la recopilación de datos:

- Está disponible una base de datos sobre la economía informal en los países en desarrollo (es la primera en su género). Contiene información comparable de cerca de 50 países, la información compilada implica la aplicación de las nuevas normas internacionales de estadística de la OIT.³
- En junio de 2012 la OIT informó que ponía a disposición pública el documento **Measuring Informality: a Statistical Manual on the informal sector and informal employment**, éste

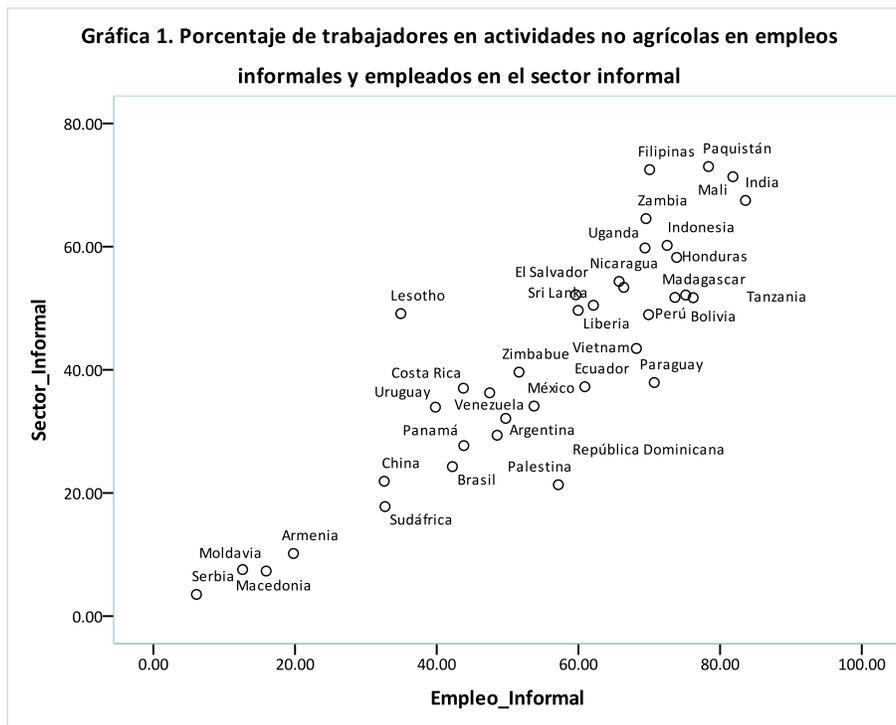
¹ El propósito de este Grupo de Trabajo, sus propuestas metodológicas y técnicas, así como sus informes pueden consultarse en: <http://unstats.un.org/unsd/methods/citygroup/delhi.htm>

² Conferencia que tendrá lugar en Ginebra, Suiza del 2 al 11 de octubre de 2013.

³ La recopilación se llevo a cabo por la OIT en colaboración con la Red Mundial de Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando (WIEGO, por sus siglas en inglés). La base de datos está disponible en: http://www.ilo.org/global/statistics-and-databases/WCMS_179795/lang--en/index.htm (consulta hecha el 5 de septiembre de 2013)

como objetivo apoyar a las propias oficinas de la OIT alrededor del mundo, a las oficinas de estadística y del trabajo para cuantificar y caracterizar la contribución del sector informal y del empleo informal a escala nacional.⁴

Las gráficas 1 muestra los valores porcentuales por país de dos indicadores de la economía informal (empleo) en actividades no agrícolas. Éstos están integrados en la base de datos sobre la economía informal recopilados por la OIT y la Red de Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando (WEIGO) para el año 2009. México podría clasificarse casi a media tabla en los valores de los dos indicadores.



Fuente: Elaboración propia con base en: ILO (2012). Women and men in the informal economy . A statistical picture Country-specific tables.

Políticas públicas

El acotamiento de la intervención estatal en la regulación de las actividades económicas, si bien no ha sido históricamente ajeno en América Latina o en otras regiones del planeta, retomó una veta renovada de racionalización y nuevo impulso hará cosa de un tercio de siglo. Periodo en el que, a

⁴http://www.ilo.org/global/statistics-and-databases/WCMS_182299/lang--en/index.htm. La versión final se publicó en octubre de 2012: http://www.ilo.org/stat/Publications/WCMS_182300/lang--en/index.htm. (Consultadas el 5 de septiembre de 2013).

la par con la conceptualización del sector informal, emergió en la región latinoamericana una amplia preocupación estatal por su ordenación. Preocupación que se materializó en estrategias y líneas de acción de política pública sobre la actividad económica misma y sobre las relaciones laborales.

Acciones, estrategias y medidas que se derivan de recomendaciones de organismos internacionales y regionales, o bien son resultado del diagnóstico y atención específica dentro de cada Estado Nacional. De hecho, los distintos enfoques, perspectivas o marcos analíticos en torno a la informalidad inscriben sus propios principios de política (Véase esquema 2).

Esquema 2. Principios generales de política en los enfoques sobre el sector informal

| Enfoque | Principios generales de política | Tesis | Estrategias, líneas de acción y medidas específicas |
|---------------------------------------|---|--|---|
| Urbano (OIT-PREALC) | Reactivación económica a través de medidas tradicionales de política económica, considerando la rectoría estatal e incentivando la industrialización. | Incapacidad estructural para enfrentar los cambios derivados de la interrelación entre economía y dinámica demográfica: migración. | <ul style="list-style-type: none"> • Ampliar y orientar el gasto público • Mejorar la productividad mediante: • créditos , capacitación gerencial y técnica |
| La informalidad como situación ilegal | Reducción de la participación del Estado en la economía y crear condiciones para la competencia. | Hereda la tesis de OIT-PREALC, y profundiza en la incapacidad de regulación del Estado y de crear condiciones para el acceso y cumplimiento de la Ley en condiciones equitativas para todos los agentes socioeconómicos. | Fortalecer un sistema que con base en el mercado: <ul style="list-style-type: none"> • Liberalización • Simplificación de trámites • Baja en las tasas arancelarias • Privatización de la seguridad social • Sincronizar el Derecho con el desarrollo económico-social |
| Sistema social | Cambio Social | La informalidad forma parte del funcionamiento de la economía internacional y nacional. | Surgen desde los sujetos sociales y modelan la acción colectiva. Implican un cambio de la estructura social. |

Fuente: elaboración propia con base en: Gerry (1987); Estudios Públicos (1988); Cortés (2003); Neri y Fontes (2010).

El planteamiento de propuestas de políticas públicas relacionadas con la economía informal, ha sido abordado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).⁵ Su abordaje reconoce que, desde el ámbito de la propia economía informal, existen una serie de características que modelan cierto tipo de organización, cuyas bases no son claras y se desconoce además si se respetan o no los derechos de los trabajadores, y que constituyen un marco informal de actuación “independiente” del Estado. En la economía informal la OIT identifica que hay: normas propias,

⁵ Véase OIT (2002: 3-4, y 7).

acuerdos, e instituciones y estructuras informales o grupales de ayuda mutua, solidaridad y cumplimiento de obligaciones.

Un lugar analítico común en la literatura especializada sobre el tema de la economía informal, consiste en rebasar la dicotomía intervención o retiro del Estado, y asimilar que éste lleva a cabo decisiones que conducen a acciones en ámbitos perfectamente acotados:

- socioterritoriales: país, estado o provincia y a nivel municipal, decisiones que pueden o no diferir entre uno y otro ámbito. En esto, el federalismo y la descentralización desempeñan un rol definitorio.
- jurídico-normativas: establecimiento de regulaciones generales con impacto social y político; y, de
- política económica: la instrumentación específica de estrategias de atención a través de crédito, capacitación, y mediante el despliegue de esquemas tributarios.

Los tres ámbitos indicados de las acciones estatales sobre la economía informal tienen como propósito: mejorar los sistemas de administración de los mismos, potenciar los aspectos relacionados con la capitalización y productividad de los micronegocios y elevar el nivel de vida de la población que vive y trabaja en la informalidad. Un cuarto factor de gestión se agregó: la simplificación administrativa y el pago de impuestos.

Para la OIT las políticas públicas deben ser integrales, deben incorporar tanto la legalización como muchas otras medidas, como: El acceso a recursos, información, mercados, tecnología, infraestructura pública y servicios sociales; Las personas particularmente desfavorecidas o discriminadas pueden necesitar medidas especiales; Para los pobres sin derechos de propiedad, se deben incorporar medidas para garantizar que el sistema jurídico registre la propiedad y los bienes titulares de los pobres por medios normalizados, sencillos y económicos; Lo más importante es que quienes se encuentran en la economía informal necesitan representación y voz.

En relación con estos elementos, el Informe de la 90ª Conferencia Internacional de Trabajo detalla varias experiencias nacionales con impacto importante en la regulación de la informalidad. Son ejemplos, las recomendaciones de “La política integral para la economía informal de los consejos locales de Durban”, y las de la “Segunda Comisión Nacional sobre Trabajo de la India”. Ambas representan un importante paso adelante para fortalecer las instituciones y procesos de diálogo cívico haciendo participar a quienes se encuentran en la economía informal y a sus organizaciones:

- Para la India se trata de recomendaciones para extender la legislación laboral nacional a las trabajadoras del sector informal en la India.
- Para Durban en Sudáfrica, la política integral contiene y combina medidas democráticas relativas a una amplia participación social, así como medidas jurídicas, económicas, medidas de asistencia gubernamental, y de coordinación entre distintas unidades institucionales.⁶

Por su parte el Banco Mundial (BM) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) han documentado recientemente las diversas experiencias nacionales en la atención de la economía informal.⁷ Según se deriva de sus informes técnicos, el conjunto de estas políticas tiene cinco áreas de intervención con once metas buscadas, y 61 acciones específicas instrumentadas.

Esquema 3. Áreas de política pública para la atención de la economía informal, experiencia internacional

| Área | Meta asociada | Acciones específicas en distintos países | |
|----------------------------|--|--|---|
| | | Núm. | Ejemplo |
| Tributación | Fortalecer el cumplimiento/Ampliar la base impositiva | 11 | 1. Armonización regulaciones fiscales. 2. Reemplazo de contribuciones a la seguridad social por impuestos individuales. |
| | Reducción de las obligaciones impositivas para quienes cumplen | 5 | 1. Facilidades fiscales para industrias con un alto porcentaje de trabajadores no registrados. 2. Créditos fiscal por empleo creado. |
| Seguridad social | Alentir la incorporación de trabajadores | 6 | Reducción de las . contribuciones a la seguridad social.; y de las contribuciones de los trabajadores menos favorecidos. |
| Regulación laboral | Flexibilidad en la contratación | 3 | Introducción de contrataciones temporales |
| | Flexibilidad salarial | 1 | Introducción de salarios mínimos diferenciales |
| | Flexibilidad para el despido | 4 | Redefinición de “causas justas” para el despido |
| | Fomento del registro de trabajadores | 4 | Introducir legislación para legalizar trabajadores indocumentados (no autorizados) |
| | Fortalecimiento del as leyes laborales | 6 | Incrementar la comunicación entre instituciones gubernamentales |
| Regulaciones empresariales | Facilitar el ingreso | 7 | Reducir días, procedimientos y costos para el registro |
| | Fomentar la concesión de licencias (autorizaciones) | 1 | Reducir las reglas de concesión |
| | Reducción de costos de salida | 1 | Reducir los procedimiento de cierre |
| Fomento del cumplimiento | | 12 | Llevar a cabo campañas publicas de concientización |

Fuente: elaboración propia con base en: World Bank 2009, Anexx “Policy Table”, y World Bank 2010, “Conclusions

⁶ Véase también “Durban’s Informal Economy Policy” (2001) donde se encuentran detalladas las acciones coordinadas a nivel local que estructuran la política integral de base.

http://www.durban.gov.za/Resource_Centre/Policies/Documents/INFORMAL%20ECONOMIC%20POLICY%20FINAL%20DOCUMENT.pdf (Consulta 6 de septiembre de 2013).

⁷ Véanse en el caso de la OCDE: “Better Policies Series”, <http://www.oecd.org/about/publishing/betterpoliciesseries.htm>, que analiza las reformas instrumentadas en varios países con impacto en distintos sectores económicos e institucionales, en el caso de México se enfatiza la reforma en el marco regulatorio. Los documentos publicados por el Banco Mundial los forman parte de los informes del “Programmatic Turkey country economic memorandum: Economic Informality and Growth”. <http://siteresources.worldbank.org>.

El Informe del Banco Mundial, valora y enumera el caso de la Reforma en España, como un caso que ha conducido a una mayor recaudación de impuestos, el cual contiene elementos relativos a la reducción de costos para ser formal, mejoras en su proceso de auditoría y el incremento en el cumplimiento, mejoras en la estrategia de comunicación, modernización de los procesos y funciones administrativas y la provisión de seguridad social para todos.

De las 61 acciones específicas identificadas que se instrumentan en varios países o en regiones enteras, destacan casi todas dada su naturaleza nacional o regional. Por ejemplo, en el área de Tributación en la mayoría de los países de la Unión Europea se busca disminuir la presión fiscal global como porcentaje del Producto Interno Bruto. En el área de Seguridad social también la mayoría de los países de la Unión Europea han establecido medidas para que el beneficio social sea proporcional a las contribuciones personales y al pago de impuestos. En el campo de la Regulación Laboral. Sin duda son importantes las medidas tomadas por Estados Unidos, España e Italia en materia de legislación para legalizar (autorizar) a los trabajadores no documentados.

La OCDE en el año 2012 en el documento “México, mejores políticas para un desarrollo incluyente”, además de hacer recomendaciones al gobierno del país directa y explícitamente vinculadas a la economía informal reconoce los avances logrados:

- **Capítulo 1. El Potencial de Crecimiento**, dos de las cinco recomendaciones que se hacen tienen un impacto implícito y explícito en la economía informal:
 - Eliminar los obstáculos que impiden el incremento de la productividad y el fortalecimiento del estado de derecho, estos elementos son pilares de la reforma fiscal en curso.⁸
 - En el mismo sentido se halla la recomendación de “Promover una reforma del mercado laboral que permita una mayor generación de empleo y reducción de la informalidad.”
- En el **capítulo 2. La Lucha contra la Pobreza y la Desigualdad**, una de las seis recomendaciones implica: “Adoptar medidas para ampliar las oportunidades de trabajo en la economía formal y crear incentivos para que los trabajadores busquen empleo en el sector formal”, habría que considerar la sinergia de esta recomendación con las que hace la OIT en materia de trabajo decente.

⁸ En la sección de la Reforma Hacendaria relativa a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, respecto al Régimen de Incorporación Fiscal, se lee “...el potencial de crecimiento económico representa una precondition indispensable para mejorar el bienestar de la población y reducir la pobreza de manera acelerada. Por su parte, la productividad se encuentra estrechamente vinculada con el fenómeno de la informalidad.”, p. LXV.

- .El **capítulo 4. Reforma Fiscal para el Desarrollo y la Equidad**, en su primera recomendación indica “Aumentar los ingresos tributarios mediante la ampliación de la base del IVA y del impuesto sobre la renta (ISR) de las personas físicas y morales, y fortalecer la administración tributaria””, al respecto debe tomarse en consideración el resultado de dos de los estudios del Sistema de Administración Tributaria (SAT) sobre potencial de recaudación fiscal del sector informal y evasión fiscal del comercio ambulante, que entre otros hallazgos encuentran que:
 - “Cuando la economía se desacelera, las personas tienen mayores incentivos a desplazarse al sector informal”,⁹ y
 - “A partir de las conclusiones obtenidas en el Diagnóstico Jurídico se puede señalar que el régimen fiscal aplicable a los negocios del comercio ambulante para su integración a la formalidad y la legalidad, es el Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS).”¹⁰
- .El **capítulo 7. Mercado Laboral**, cuatro de las siete recomendaciones se refieren a la economía informal:
 - “Aumentar los incentivos para el empleo formal ...
 - Fortalecer las medidas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social, como parte de una estrategia integral para alentar a los trabajadores informales a registrar sus actividades.
 - Simplificar el régimen tributario, que no ofrece incentivos para contratar trabajadores poco calificados. El gobierno también podría considerar la posibilidad de volver obligatorias las aportaciones a la seguridad social de los trabajadores independientes, especialmente en el caso de quienes tienen ingresos superiores a cierto nivel.
 - Poner en marcha una reforma laboral integral y equilibrada, la cual debe contemplar: reducir el costo de la contratación y el despido de los trabajadores...”
- La OCDE en el **capítulo 15 La política regulatoria**, reconoce que “En los últimos años, México se ha esforzado por mejorar su política regulatoria a fin de apoyar la actividad empresarial y de negocios y desalentar la informalidad...”. Asimismo, puntualiza los logros alcanzados:
 - La actualización de su sistema de evaluación del impacto regulatorio (EIR), instrumento que desde hace más de una década utiliza la Comisión Federal de Mejora Regulatoria

⁹ Flores Curiel, Daniel y Valero Gil Jorge Noel (2003).

¹⁰ Fuentes Castro, Hugo Javier, Coord. (2007).

(Cofemer), y el sistema de consulta pública “...que es parte integral de la cultura de formulación de nuevas regulaciones del país...”

- También en el país se adoptó el Modelo de Costeo Estándar, con el cual la administración pública federal logró reducir los trámites burocráticos.
- Hay avances importantes en la formación de capacidades, como es el caso de la impartición en Cofemer del diplomado en regulación, con el cual se han capacitado funcionarios de los tres órdenes de gobierno.

Finalmente, en relación con la iniciativa de Reforma Hacendaria presentadas el 8 de septiembre de 2013 para México por el Titular del Ejecutivo Federal, en las Iniciativas de Decreto de las Leyes “Ley del Impuesto Sobre la Renta” (LISR) y “Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014”, destaca elementos precisos para la economía informal (informalidad) anclados al potencial de crecimiento económico del país y alineados a la Estrategia general: mayor productividad para llevar a México a su máximo potencial del Plan Nacional de Desarrollo.

La iniciativa de la nueva LISR en la sección referente a “Régimen de Incorporación Fiscal” enuncia desde la perspectiva del Ejecutivo Federal las propuestas que conducirán a coadyuvar en la simplificación del sistema fiscal y en el avance de la mejora de los instrumentos tributarios. Al respecto la iniciativa es explícita, se busca con ella “...recuperar su potencial recaudatorio a través de la ampliación de su base.” En la Iniciativa de Decreto se identifica, dentro de la sección “Régimen de Incorporación Fiscal” una propuesta con impacto fiscal y en materia de seguridad social, cuyo soporte es la simplificación tributaria e incentivos fiscales a los contribuyentes potenciales para el cumplimiento de sus obligaciones:

En principio, se propone sustituir los diversos regímenes fiscales aplicables a las personas físicas con actividades empresariales por un solo régimen, el Régimen de Incorporación Fiscal, que será aplicable a los nuevos negocios (a los que se vayan creando) y a aquellos que migren a la formalidad, y sustituirá a los Regímenes hasta ahora aplicables a las personas físicas con actividades empresariales conocidos como “Intermedio” y al “de Pequeños Contribuyentes”. Para ello, el nuevo Régimen contiene condiciones que delimitan su universo de aplicación, e incentivos o beneficios que favorezcan su adhesión y metas globales:

- **Universo:** será aplicable sólo a personas físicas que realicen actividades empresariales, que enajenen bienes o que presten servicios por los que no se

requiera para su realización título profesional, con ingresos anuales de hasta un millón de pesos.

- **Del tipo, duración y certeza de los incentivos:** se otorgaran descuentos por seis años consecutivos en el pago de ISR, 100% el primer año y éste disminuirá paulatinamente, una vez concluido el periodo se iniciará su pago completo (7º año), con ello los contribuyentes pasarían al régimen general bajo la consideración de que su actividad económica ha adquirido madurez y estabilidad fiscal.
- **Condiciones para el acceso a los beneficios:** los contribuyentes deberán hacer “...entrega regular al SAT de la información del total de sus ingresos y erogaciones, incluyendo los relacionados a interacciones con contribuyentes que pertenecen al régimen general...”

En la “Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014” respecto a las “Medidas para promover la formalidad, reduciendo las barreras de acceso y ampliando los servicios de seguridad social”, se establece que de manera paralela al Régimen de Incorporación Fiscal “...se propone crear un Régimen de Incorporación a la Seguridad Social, por el que las personas que se registren en dicho Régimen recibirán los servicios de seguridad social con descuentos sobre las obligaciones por pago de cuotas...”.

A modo de conclusión

El arribo a definiciones consensuadas que resultan útiles para la medición de un espacio de la actividad económica con múltiples referentes es un logro importante. Esto permite, además de una mejor delimitación de las unidades de observación y medición, formular, instrumentar y dirigir acciones de política pública de mayor certidumbre. En el caso de la economía informal (informalidad) los esfuerzos llevados a cabo desde el ámbito académico y de las instituciones u organismos internacionales han hecho sinergia con distintas iniciativas nacionales y locales.

Los ejemplos que se citan en este trabajo apuntan hacia dos direcciones complementarias: 1) la intervención estatal con participación democrática de base, en sinergia con recomendaciones internacionales. Esto muy bien podría redundar en dotar o mejorar la gobernabilidad de un espacio que elude y evade las regulaciones estatales; y, 2) las propuestas estatales que se circunscriben a los instrumentos de política tradicionales, y que inscriben las recomendaciones de organismos internacionales.

En ambos casos, el resultado esperado es que las actividades y los empleos circunscritos en la informalidad sean atravesados por principios de racionalidad que estructuran el Estado de Derecho. El despliegue de estrategias integrales para la formalización implica una gran diversidad de instrumentos y acciones específicas. La sistematización de las diversas experiencias nacionales en la atención de la informalidad, el reconocimiento de los avances logrados por parte de organismos internacionales como la OIT, la OCDE y el Banco Mundial muestra que es posible avanzar.

El desafío actual por el que atraviesa nuestro país inscribe la provisión de un marco común de regulación en un contexto espacial en el que hay coincidencias y especificidades territoriales, por citar como ejemplos las fronteras norte y sur, las ciudades con mayor población de nuestro Sistema Urbano Nacional y las áreas rurales dispersas.

Material de consulta

Candia, José Miguel (s/f), "El trabajo informal. ¿Treinta años de un debate bizantino?"

<http://www.fernandopeirone.com.ar/Lote/nro070/trabajo.htm>

Estudios Públicos (1988), SECTOR INFORMAL, ECONOMÍA POPULAR Y MERCADOS ABIERTOS, Mesa Redonda, Hernando de Soto, Manuel Mora y Araujo, Manfred Max-Neef, Cristián Larroulet, y Víctor Tokman, No. 30, Santiago de Chile.

http://www.cepchile.cl/1_1397/doc/sector_informal_economia_popular_y_mercados_abiertos.html#.Ui_C_9KZaSo

EThekwini Unicity Municipality (2001). "Durban's Informal Economy Policy".

http://www.durban.gov.za/Resource_Centre/Policies/Documents/INFORMAL%20ECONOMIC%20POLICY%20FINAL%20DOCUMENT.pdf

Flores Curiel, Daniel y Valero Gil Jorge Noel (2003), **Tamaño del sector informal y su potencial de recaudación en México**, Centro de Estudios Económicos, Universidad Autónoma de Nuevo León, Nuevo León.

ftp://ftp2.sat.gob.mx/asistencia_servicio_ftp/publicaciones/ITDWeb/C1_2003_tam_sec_inf_pot_rec_mex.pdf

Fuentes Castro, Hugo Javier, Coord. (2007), **Evasión fiscal generada por el ambulante**, Dentro de Estudios Estratégicos, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México, México, D. F.

ftp://ftp2.sat.gob.mx/asistencia_servicio_ftp/publicaciones/ITDWeb/l1_2007_eva_fis_gen_com_amb.pdf

Gerry, Chris (1987), "Development Economies and the Informal Sector in Historical Perspective", *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, Vol. 493, The Informal Economy, sep. Lecture en línea en:

www.jstor.org

Hussmanns, Ralf (2004), "Measuring the informal economy: From employment in the informal sector to informal employment", Policy Integration Department, Bureau of Statistics, International Labour Office, Geneva, Working Paper No. 53.

http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---integration/documents/publication/wcms_079142.pdf

ILO (1993), 15th International Conference of Labour Statistics.

<http://www.ilo.org/global/statistics-and-databases/meetings-and-events/international-conference-of-labour-statisticians/lang--en/index.htm>

ILO y WIEGO (2012), Database on informal employment.

http://www.ilo.org/global/statistics-and-databases/WCMS_179795/lang--en/index.htm

OCDE (2012), México, mejores políticas para un desarrollo incluyente, Serie "Mejores Políticas", México, D.F.

OIT (2002), 90ª Conferencia Internacional de Trabajo,

<http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc90/pdf/rep-vi.pdf>

ONU (2004), Manual de Contabilidad Nacional, Utilización de las macrocuentas en el análisis de políticas, Estudios de métodos, Serie F, No. 81, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Nueva York.

http://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesF/SeriesF_81s.pdf

Presidencia de la República (2013), Plan Nacional de Desarrollo, México, D. F.

<http://pnd.gob.mx/>

Saraví, Gonzalo A. (1996), "Marginalidad e informalidad: aportaciones y dificultades de la perspectiva de informalidad", en Estudios Sociológicos, Vol. XIV, No. 41, mayo-agosto, El Colegio de México, México, D.F.

Schneider, Friedrich (2012), "The Shadow Economy and Work in the Shadow: What Do We (Not) Know?", IZA DP No. 6423.

<http://www.iza.org>

SHCP (2013), Reforma Hacendaria, México, D.F.

<http://www.shcp.gob.mx>

World Bank (2009), "Economic Informality: Causes, Costs, and Policies. A Literature Survey of International Experience", Background Paper prepared by Ana-Maria Oviedo for Country Economic Memorandum (CEM) – Informality: Causes, Consequences, Policies.

http://siteresources.worldbank.org/TURKEYEXTN/Resources/361711-1277211666558/bpg_CausesCostsAndPolicies.pdf

_____(2010), "Turkey Country Economic Memorandum. Informality: Causes, Consequences, Policies" Poverty Reduction and Economic Management Unit, Europe and Central Asia Region.

http://siteresources.worldbank.org/TURKEYEXTN/Resources/Turkey_Informality_CEM_English_Final.pdf

2006

- **Disciplina partidista en México: el voto dividido de las fracciones parlamentarias durante las LVII, LVIII y LIX legislaturas**
María de los Ángeles Mascott Sánchez
- **Panorama mundial de las pensiones no contributivas**
Sara María Ochoa León
- **Sistema integral de justicia para adolescentes**
Efrén Arellano Trejo
- **Redes de política y formación de agenda pública en el Programa Escuelas de Calidad**
Alejandro Navarro Arredondo
- **La descentralización de las políticas de superación de la pobreza hacia los municipios mexicanos: el caso del programa hábitat**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Los avances en la institucionalización de la política social en México**
Sara María Ochoa León
- **Justicia especializada para adolescentes**
Efrén Arellano Trejo
- **Elementos de análisis sobre la regulación legislativa de la subcontratación laboral**
José de Jesús González Rodríguez
- **La gestión, coordinación y gobernabilidad de las metrópolis**
Salvador Moreno Pérez
- **Evolución normativa de cinco esquemas productivos del Fondo de Apoyo para Empresas en Solidaridad: de la política social al crecimiento con calidad**
Mario Mendoza Arellano

2007

- **La regulación del cabildeo en Estados Unidos y las propuestas legislativas en México**
María de los Ángeles Mascott Sánchez
- **Las concesiones de las autopistas mexicanas, examen de su vertiente legislativa**
José de Jesús González Rodríguez
- **El principio del que contamina paga: alcances y pendientes en la legislación mexicana**
Gustavo M. Meixueiro Nájera
- **Estimación de las diferencias en el ingreso laboral entre los sectores formal e informal en México**
Sara María Ochoa León
- **El referéndum en la agenda legislativa de la participación ciudadana en México**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Evaluación, calidad e inversión en el sistema educativo mexicano**
Francisco J. Sales Heredia
- **Reestructuración del sistema federal de sanciones**
Efrén Arellano Trejo
- **El papel del Estado en la vinculación de la ciencia y la tecnología con el sector productivo en México**
Claudia Icela Martínez García

- **La discusión sobre la reforma política del Distrito Federal**
Salvador Moreno Pérez
- **Oportunidades y Seguro Popular: desigualdad en el acceso a los servicios de salud en el ámbito rural**
Karla S. Ruiz Oscura
- **Panorama del empleo juvenil en México: situación actual y perspectivas**
Víctor Hernández Pérez
- **50 aniversario de la conformación de la Unión Europea**
Arturo Maldonado Tapia
Jésica Otero Mora
- **Las dificultades de las transiciones administrativas en los municipios de México**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **La segunda vuelta electoral, experiencias y escenarios**
José de Jesús González Rodríguez
- **La reestructuración organizacional en Petróleos Mexicanos**
Alejandro Navarro Arredondo
- **¿Cómo debemos distribuir cuando nuestro objetivo es la justicia social?**
Francisco J. Sales Heredia
- **Participación de Pemex en el gasto social de alguno de los estados de la república**
Francisco J. Sales Heredia
- **La Ley General de Desarrollo Social y la medición de la pobreza**
Sara María Ochoa León
- **El debate sobre el desarrollo sustentable o sostenible y las experiencias internacionales de desarrollo urbano sustentable**
Salvador Moreno Pérez
- **Nueva legislación en materia de medios de comunicación**
Efrén Arellano Trejo
- **El cambio climático en la agenda legislativa**
María Guadalupe Martínez Anchondo

2008

- **¿Qué distribuir cuando nuestro objetivo es la justicia social?**
Francisco J. Sales Heredia
- **La reforma al Poder Judicial en el marco de la Reforma del Estado**
José de Jesús González Rodríguez
- **El Poder Legislativo y la construcción de la cultura democrática**
Efrén Arellano Trejo
- **La evaluación y el diseño de políticas educativas en México**
Juan Carlos Amador Hernández
- **Migración y codesarrollo**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Reforma penal: los beneficios procesales a favor de la víctima del delito**
Oscar Rodríguez Olvera
- **Construcción de ciudadanía y derechos sociales**
Sara María Ochoa León

- **El desarrollo regional y la competitividad en México**
Salvador Moreno Pérez
- **La modernización de la gestión pública: el potencial de la tecnología de información**
Eduardo Rojas Vega
- **La gestión del agua en los gobiernos locales de México**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **Excedentes petroleros y desarrollo regional**
José de Jesús González Rodríguez
- **El sector eléctrico como política de Estado en el desarrollo nacional**
María Guadalupe Martínez Anchondo
- **Ciudadanía y calidad de vida: consideraciones en torno a la salud**
Francisco J. Sales Heredia
- **Actores y decisiones en la reforma administrativa de Pemex**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Turismo: actor de desarrollo nacional y competitividad en México**
Octavio Ruiz Chávez
- **Fiscalización y evaluación del gasto público descentralizado en México**
Juan Carlos Amador Hernández
- **Impacto de la actividad turística en el desarrollo regional**
Gustavo M. Meixueiro Nájera
- **Apuntes para la conceptualización y la medición de la calidad de vida en México**
Sara María Ochoa León
- **Migración, remesas y desarrollo regional**
Salvador Moreno Pérez
- **La reforma electoral y el nuevo espacio público**
Efrén Arellano Trejo
- **La alternancia municipal en México**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **Propuestas legislativas y datos de opinión pública sobre migración y derechos humanos**
José de Jesús González Rodríguez
- **Los principales retos de los partidos políticos en América Latina**
César Augusto Rodríguez Gómez / Oscar Rodríguez Olvera
- **La competitividad en los municipios de México**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **Consideraciones sobre la evaluación de las políticas públicas: evaluación ex ante**
Francisco J. Sales Heredia
- **Construcción de la agenda mexicana de Cooperación transfronteriza**
Iván H. Pliego Moreno
- **Instituciones policiales: situación y perspectivas de reforma**
Efrén Arellano Trejo
- **Rendición de cuentas de los gobiernos locales**
Juan Carlos Amador Hernández
- **La infraestructura y la competitividad en México**
Salvador Moreno Pérez

- **¿Seguimos o cambiamos la forma de evaluar los programas sociales en México?**
Octavio Ruiz Chávez

2009

- **Nuevos patrones de la urbanización. Interacción económica y territorial en la Región Centro de México.**
Anjanette D. Zebadúa Soto
- **La Vivienda en México y la población en condiciones de pobreza**
Liliam Flores Rodríguez
- **Secuestro. Actualización del marco jurídico.**
Efrén Arellano Trejo
- **Crisis económica y la política contracíclica en el sector de la construcción de vivienda en México.**
Juan Carlos Amador Hernández
- **El lavado de dinero en México, escenarios, marco legal y propuestas legislativas.**
José de Jesús González Rodríguez
- **Transformación de la esfera pública: Canal del Congreso y la opinión pública.**
Octavio Ruiz Chávez
- **Análisis de lo temas relevantes de la agenda nacional para el desarrollo metropolitano.**
Salvador Moreno Pérez
- **Racionalidad de la conceptualización de una nueva política social.**
Francisco J. Sales Heredia
- **Desarrollo local y participación ciudadana**
Liliam Flores Rodríguez
- **Reglas de operación de los programas del Gobierno Federal: Una revisión de su justificación y su diseño.**
Gilberto Fuentes Durán
- **La representación política en México: una revisión conceptual y de opinión pública**
Gustavo Meixueiro Nájera
- **La reforma electoral, avances y pendientes**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **La alianza por la Calidad de la Educación: modernización de los centros escolares y profesionalización de los maestros**
Juan Carlos Amador Hernández
- **200 años de federalismo en México: una revisión histórico.**
Iván H. Pliego Moreno
- **Tendencias y percepciones sobre la Cámara de Diputados.**
Efrén Arellano Trejo
- **Paquete Económico 2010 y la Agenda de Reformas. Puntualizaciones.**
Juan Carlos Amador Hernández
- **Liberalismo Económico y algunos de sus impactos en México.**
Carlos Agustín Vázquez Hernández
- **Error judicial y responsabilidad patrimonial del Estado**
José de Jesús González Rodríguez
- **El papel del Congreso en la evaluación de los programas sociales sujetos a reglas de operación**
Salvador Moreno Pérez

- **Representación jurídica para la población indígena en el Sistema de Justicia Nacional**

Jesús Mendoza Mendoza

2010

- **2009, un año de crisis para el turismo**
Octavio Ruiz Chávez
- **Contenido y perspectivas de la reforma penal y de seguridad pública.**
Efrén Arellano Trejo
- **Federalismo fiscal en México, entre la economía y la política.**
Iván H. Pliego Moreno
- **La comunidad indígena en el contexto urbano. Desafíos de sobrevivencia.**
Jesús Mendoza Mendoza
- **Proyectos productivos. La experiencia del programa Joven Emprendedor Rural. Premisas de diseño de políticas públicas y primeros resultados.**
Liliam Flores Rodríguez
- **Los resultados de los fondos metropolitanos en México**
Salvador Moreno Pérez
- **Sector privado y generación de energía eléctrica**
José de Jesús González Rodríguez
- **Situación de la vivienda en el Estado de Tamaulipas 2005-2030**
Gabriela Ponce Sernicharo
- **Acercamiento al tema de desarrollo regional y a programas implementados en el periodo 2000-2010**
Roberto Ocampo Hurtado
- **Reformas electorales en México: evolución y pendientes**
Gustavo Meixueiro Nájera e Iván H. Pliego Moreno
- **Concepción de justicia social en las constituciones de México**
Francisco J. Sales Heredia
- **Jóvenes en conflicto con la ley. Situación posterior a la Reforma Constitucional**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **La cooperación técnica en las políticas de protección ambiental de los municipios mexicanos**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Panorama de la condición indígena en México**
Gabriela Ponce Sernicharo y René Flores Arenales
- **Reflexiones sobre la obligatoriedad de la educación media superior en México**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Determinación de los precios de las gasolinas y el diesel en México**
Gabriel Fernández Espejel
- **Migración y derechos humanos. La migración indocumentada en México y algunas opiniones sobre la ley SB1070.**
Salvador Moreno Pérez
- **Mortalidad materna en México: análisis según proporción de población indígena a nivel municipal (2006)**
Gabriela Ponce Sernicharo
- **Vinculación entre los jóvenes y la educación media tecnológica**
Juan Pablo Aguirre Quezada

- **Seguridad económica, desarrollo humano y pobreza**

Jesús Mena Vázquez

- **Trabajo infantil. Datos para su análisis legislativo**

José de Jesús González Rodríguez

- **Relaciones intergubernamentales en materia de infraestructura e infraestructura social básica**

Cornelio Martínez López

2011

- **Impacto de la reforma constitucional en el sistema de ejecución de sentencias**
Efrén Arellano Trejo
- **El acceso al empleo de los adultos mayores.**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **Deuda sub nacional en México.**
Gabriel Fernández Espejel
- **Rendición de cuentas en el ámbito municipal: un análisis de la información proporcionada por cuatro municipios de Oaxaca acerca de obras realizadas con recursos del FISM**
Jesús Mena Vázquez
- **El Programa de Empleo Temporal**
Cornelio Martínez López
- **Examen de los aspectos relevantes del Programa Hábitat**
Salvador Moreno Pérez
- **La colaboración público-privada en el financiamiento de la investigación**
Alejandro Navarro Arredondo
- **El programa 3x1 para migrantes. Datos y referencias para una revisión complementaria.**
José de Jesús González Rodríguez
- **Habitar en México: Calidad y rezago habitacional en la primera década del milenio.**
Gabriela Ponce Sernicharo
- **La población en el polígono central del Distrito Federal en 2005**
Gabriela Ponce Sernicharo y René Flores Arenales
- **Pobreza multidimensional en los jóvenes**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **Educación, pobreza y desigualdad en el bachillerato mexicano**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Fragmentación del sistema de salud y la evolución del gasto de las familias en salud, 2000-2010**
Francisco J. Sales Heredia
- **El programa para el desarrollo de zonas prioritarias: evolución y evaluación**
Luis Armando Amaya León y Roberto Ocampo Hurtado
- **Reproducción de pobreza indígena**
Jesús Mena Vázquez
- **El gasto catastrófico en salud como factor de vulnerabilidad**
Francisco J. Sales Heredia
- **Acciones colectivas en México: la construcción del marco jurídico**
Efrén Arellano Trejo y J. Guadalupe Cárdenas Sánchez
- **Minería en México. Referencias generales, concesiones, y propuestas legislativas**
José de Jesús González Rodríguez

- **El Consejo Nacional de Evaluación y los programas sociales**

Cornelio Martínez López

- **La fiscalización superior en México. Auditorías al desempeño de la función de desarrollo social**

Salvador Moreno Pérez

2012

- **Incidencia delictiva en los 125 municipios más marginados del país**

Juan Pablo Aguirre Quezada

- **Políticas selectivas contra la pobreza en los 125 municipios mexicanos más marginados**

Alejandro Navarro Arredondo

- **Extinción de dominio**

José de Jesús González Rodríguez

- **Cooperación internacional para el desarrollo**

Luis Armando Amaya León

- **Las propuestas de participación ciudadana en el marco de la reforma política en la LXI Legislatura**

Cornelio Martínez López

- **Ley anti monopolios y la competencia económica en México**

Gabriel Fernández Espejel

- **La coordinación ministerial en el gobierno federal mexicano**

Alejandro Navarro Arredondo

- **El reto de la obesidad infantil en México**

Juan Pablo Aguirre Quezada

- **La transformación de la Cámara de Diputados**

Efrén Arellano Trejo

- **Acceso a servicios médicos en los 125 municipios con menor desarrollo en el país**

Francisco J. Sales Heredia

- **Condiciones sociales de la población indígena e inversión federal en los 125 municipios con menor IDH**

Jesús Mena Vázquez

- **La agenda binacional México-Estados Unidos del tema de migración: legislación y política pública**

Salvador Moreno Pérez

- **Vulnerabilidad social y riesgo de caer en pobreza en México**

Gabriela Ponce Sernicharo

- **Cooperación entre el gobierno local y organizaciones de la sociedad civil en políticas sociales**

Alejandro Navarro Arredondo

- **A 30 años de la descentralización de los servicios de salud**

Francisco J. Sales Heredia

- **Inversión federal en el ramo social en los 125 municipios con menor desarrollo humano durante el periodo 2007 – 1er trimestre 2012**

Jesús Mena Vázquez

- **Los vehículos usados de procedencia extranjera en México.**

Cornelio Martínez López

- **Fuerzas armadas**

Juan Pablo Aguirre Quezada

- **La Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Infraestructura para el Desarrollo**

Salvador Moreno Pérez

- **Nuevas funciones y estructura de la PGR**

Efrén Arellano Trejo

2013

- **Algunas consideraciones sobre el maltrato infantil en México**

Salvador Moreno Pérez

- **Caracterización de los 125 municipios con menos desarrollo humano en 2010**

Gabriela Ponce Sernicharo

- **Reforma Laboral: algunos apuntes para el análisis legislativo**

José de Jesús González Rodríguez

- **Resultado de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)2012**

Anavel Monterrubio

- **Seguridad alimentaria: un acercamiento desde la perspectiva de ingreso mínimo**

Jesús Mena Vázquez

- **Estado actual del régimen de planeación y ordenamiento territorial metropolitano en México**

Anavel Monterrubio

- **Renovación urbana y calidad de vida en el hábitat popular de los barrios históricos de la ciudad de México**

Anavel Monterrubio

- **Los factores del crecimiento económico en México**

Gabriel Fernández Espejel

- **La calidad del dato sobre migrantes internacionales en dos encuestas estadounidenses**

Rafael López Vega

- **Evaluación Magisterial. Algunos datos para su revisión y diagnóstico**

José de Jesús González Rodríguez

- **Construcción de ciudadanía.: una mirada a los jóvenes**

Francisco J. Sales Heredia

